



**Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la
Seguridad y la Democracia, AC (Insyde)**

Número 26

**Taller Internacional de Observatorios Ciudadanos de
la Seguridad y la Violencia**

23 de octubre del 2008, Ciudad de México

Redacción: Fernando López Hernández

Nota: si usted recibió este documento en versión impresa y desea que le sean enviados otros textos de la misma serie, favor de solicitarlo al teléfono 91 16 53 05, extensión 104, o al correo electrónico info@insyde.org.mx

PRESENTACIÓN

En el marco del Programa de Insyde denominado *Construcción de Capacidades en la Sociedad Civil*, presentamos el vigésimo séptimo número de la serie *Cuadernos de Trabajo de Insyde*.

En esta ocasión, se relatan diversas experiencias nacionales e internacionales sobre observatorios ciudadanos, presentadas en el **Taller Internacional de Observatorios Ciudadanos de la Seguridad y la Violencia**. Convocado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), el taller tuvo lugar el 23 de octubre en la Casa de la Universidad de California.

En el evento se contó con la presencia de Karla Hernández, Insyde; Fernando Carrión, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador; Roberto Samayoa Augspurg, Observatorio Centroamericano de Violencia, El Salvador; Joel Miller, Vera Institute, Estados Unidos; Alan Quinn, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, (CICP) Canadá; Jairo García Guerrero, Observatorio de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia; Hugo Frühling; Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Chile; Antia Mendoza, Insyde; José Ramón Carnicero, Consejo Ciudadano de la SSC de Querétaro; y, Javier Carrasco, Consejo Ciudadano Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

1.- Introducción

Marcelo Bergman, CIDE, México

En nombre del Centro de Investigación y Docencia Económicas y del Instituto para la Seguridad y la Democracia, les doy la bienvenida a este evento, que tiene por objetivo estudiar y analizar las experiencias internacionales así como los alcances colectivos en relación con las políticas sobre el tema de la seguridad, pues es un tema importante dentro de la agenda de seguridad pública que se establece a partir de los acuerdos firmados en agosto pasado.

Ernesto López Portillo, vicepresidente de INSYDE

El tema de hoy es particularmente relevante, ya que la construcción de observatorios ciudadanos forma parte de la agenda política reconocida al más alto nivel. Recordemos que uno de los compromisos dentro del Acuerdo Nacional por la Seguridad, es la instalación de un observatorio ciudadano.

Nuestro trabajo es ayudar a construir plataformas que le den orientación, rumbo y límites al proceso de participación de la sociedad civil. El punto de partida es que la creación de observatorios es una buena idea; vamos a discutir esto, vamos a ver si es cierto y porqué. Sería interesante abordar en los debates el tema de las consecuencias de construir observatorios, es decir: dónde hay que poner los observatorios, su forma de financiamiento y cómo se sostienen al paso del tiempo.

Quiero dar la bienvenida a todos nuestros compañeros de América Latina, de Canadá y de Estados Unidos. Es un privilegio tenerlos aquí. El resultado de este evento se remitirá al Congreso de la Unión, a los Congresos de los Estados, a las organizaciones de la sociedad civil, a los periodistas, a las instituciones policiales, y a todas las demás instituciones que han sido identificadas por la Organización de Seguridad Ciudadana (la cual cuenta con un directorio de ellas); es decir, vamos a hacer una distribución masiva de este documento, pues nuestra intención es hablar con la comunidad en general a partir de este evento.

2.- Presentación: Matriz Comparada Internacional de Observatorios

2.1.- Karla Hernández, investigadora de Insyde

En esta primera ronda vamos a hablar de siete observatorios, la mayoría de ellos ubicados en América Latina (sólo tenemos uno en Francia). El *Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana* en Ecuador; el *Observatorio Centroamericano sobre Violencia* en El Salvador; *Bogotá Cómo Vamos* en Colombia; el *Observatorio Nacional de la Delincuencia* en Francia; el *Observatorio de la Violencia* en Honduras; el *Observatorio de Democracia y Seguridad* en Bolivia; el *Observatorio de Paz y Seguridad* en Chile y el *Observatorio de la Seguridad* de Bogotá que pertenece a la Cámara de Comercio en Colombia. El más antiguo es *Bogotá Cómo Vamos* que empieza en 1997. A partir de entonces se han creado más observatorios. La característica de estos es que todos abordan el tema de la seguridad.

El más reciente es el de Honduras que se crea en el 2006. Nace a partir de la colaboración internacional en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en cooperación con el gobierno sueco. El observatorio de Ecuador lo crea el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Algunos son creados por los Consejos de Seguridad, otros por los Ministerios del Interior o mediante cooperación internacional. Algunos más cuentan con órganos internos de gobierno, tal es el caso de la Dirección del Distrito Metropolitano de Quito, que conjunta gente y entre todos establecen las prioridades del observatorio. Estos observatorios trabajan en coordinación con otras instituciones, primordialmente policiales, de estadística, de información. Todas las instituciones que trabajan el tema de violencia o seguridad tratan de coordinarse con los observatorios en las distintas regiones donde se encuentran. El observatorio de Ecuador trabaja en coordinación con la policía nacional, con el Instituto Nacional de Estadística y Censo, con la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, con la Cruz Roja ecuatoriana, con hospitales y con la FLASCO Ecuador. En el caso del

Observatorio en Francia, ellos trabajan mucho con los servicios públicos: el tren, los bomberos, hospitales, farmacéuticas, empresas y el transporte urbano.

¿Cuáles son los objetivos de los observatorios? Uno: recopilar información de las distintas instituciones con las que se colabora. Dos: analizar esa información y crear reportes que puedan dar herramientas de trabajo a los gobiernos sobre el tema de seguridad. Tres: difundir esa información, es decir, que no se quede solamente en las instituciones, sino que la sociedad en general la conozca. Y cuatro: generar que esta información tenga una injerencia en políticas públicas y en programas de prevención.

¿En qué contexto nacen estos observatorios? La mayoría de ellos en medio de horizontes de violencia muy altos. Los niveles de seguridad están fuera de control y, por ello, se ve la necesidad de crear un observatorio. ¿Qué fuentes de información utilizan? Casi todos los observatorios se relacionan con departamentos y organismos públicos o privados y con diversos centros de investigación; el mismo gobierno les da la mayoría de la información. En el caso del observatorio de Francia, éste trabaja con departamentos y organismos públicos y privados que conocen directa o indirectamente la situación de violencia e inseguridad en la región.

Bogotá Cómo Vamos en Colombia, inició trabajando con el tema de seguridad, pero incorporó después otros temas como la cultura, la salud, la movilidad, el espacio público, el medio ambiente, la participación y responsabilidad ciudadana, seguridad ciudadana, gestión pública, desarrollo económico y vivienda.. En el caso de Ecuador, sus líneas de trabajo son la vigilancia epidemiológica de las violencias, la promoción de una cultura ciudadana de seguridad, el acceso, análisis, y difusión de información sobre la violencia y las acciones de la sociedad quiteña para enfrentarla.

Los indicadores con los que trabajan los observatorios son en su mayoría las muertes por causas externas. En Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá

maneja como indicadores el homicidio común, el secuestro, las muertes en accidentes de tránsito, atraco a personas, asalto a residencia, asalto bancario, hurto de vehículos, terrorismo, piratería, asalto a entidades y asaltos a centros comerciales.

¿Qué fuentes y mecanismos utilizan para recopilar esta información? Buscan la mayor información que haya disponible sobre del tema para tener una mejor cobertura y panorama de cómo se encuentra la situación: toman muy en cuenta la apreciación ciudadana a través de encuestas de percepción y victimización. Luego, como producto de su trabajo, la mayoría de los observatorios tienen reportes anuales, información sistematizada, cuadros comparativos, bases de datos donde compendian la información, y mapas de georeferenciación de la situación de la delincuencia por regiones y en el país.

El *Observatorio de Violencia* en Honduras entrega información homologada y sistematizada, datos de alta calidad para la toma de decisiones; crea registros oficiales, bases de datos, boletines, organiza foros y encuentros donde se puede interactuar y externar diferentes opiniones; elabora reportes, artículos y publicaciones.

3.- Presentaciones y debate, primera ronda

3.1. Roberto Samayoa. (*Síntesis Curricular*): Pertenece al *Observatorio Centroamericano de Violencia*. Con estudios en Ingeniería Industrial, se desempeñó, inicialmente, como docente en matemáticas, estadísticas e inglés. Actualmente es promotor de prevención del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, donde coordina el trabajo en el *Observatorio Centroamericano sobre Violencia*, OCAVI.

OCAVI es un centro virtual de recursos de información para tomadores de decisión, operadores de sistemas de prevención, académicos y el público en general. Está destinado a ayudar a prevenir políticas públicas e implementar

programas de apoyo enfocados en las diferentes expresiones de violencia que hay en la región centroamericana. Contribuye, básicamente, a la seguridad humana y a la gobernabilidad democrática de la región mediante la difusión del conocimiento que permita definir y efectuar políticas nacionales y regionales, así como estrategias de prevención, control, rehabilitación, orientación social de cara a la problemática de la violencia y delincuencia en la región.

En el año 2004 el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), lanza el *Plan Centroamérica Segura* que busca crear un consenso entre todos los países de la región en torno a la seguridad pública y la gobernabilidad. En el 2005, en el marco de este plan, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá financia el Proyecto Gobernabilidad Democrática y Seguridad Humana en Centroamérica. Gracias a este proyecto nace OCAVI, bajo la tutela del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el CNSP, en cooperación con el Centro de Estudios y Cooperación Internacional de Canadá. Una vez formado OCAVI, comienza a recopilarse la información que se va a publicar posteriormente en octubre de 2006. OCAVI es reconocido por la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del SICA como un mecanismo de la institucionalidad regional, y en el 2007 se da un paso muy importante creando el Consejo Consultivo Regional de OCAVI. Este es un ente intergubernamental con representantes de los ocho países que conforman el OCAVI y es dónde se homologan los mecanismos y los indicadores que se van a publicar.

¿Dónde está OCAVI ahora? En recurso humano, somos un equipo pequeño. Bajo la tutela del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la autoridad superior de OCAVI, hay un director, luego está la coordinación que trabaja en paralelo a la asesoría y criminología que ha prestado CSI; hay una unidad de investigación y análisis; una unidad de documentación; una asistencia técnica *web* que se encarga de que el sitio esté funcionando y operando siempre, y una unidad de comunicaciones que trata de fomentar las visitas al sitio de OCAVI.

En OCAVI se atienden primordialmente cinco áreas: delitos comunes; delitos del crimen organizado; respuesta pública y privada para la prevención de la violencia; seguridad y victimización y, finalmente, factores de riesgo. La última homologación que logramos hacer es la referente a los mecanismos de recolección de información que consiste en tener personas clave en cada país para que nos puedan suministrar los datos que necesitamos. El otro factor importante es el Consultivo Regional, el apoyo institucional que ofrecemos al CNSP, al CSI, a Pro jóvenes, al CIPC, al SICA, y a la Alianza Joven Regional. Entre nuestros retos está el de aportar más análisis de datos e investigación para presentar propuestas concretas y fortalecer relaciones con otros referentes latinoamericanos.

3.2.- Joel Miller. (*Síntesis Curricular*): Del *Vera Institute* de los Estados Unidos. Es Doctor en Sociología y tiene una Maestría en Métodos de Investigación Social, ambas por la *Universidad de Surrey*. Estudió la licenciatura en Ciencias Humanas en *Oxford*. Del 2001 al 2005 trabajó como investigador asociado en el *Vera Institute* supervisando estudios sobre incidencia en delincuencia juvenil y relaciones entre policía y comunidad

El *Vera Institute Justice* nació en 1961. Surgimos a partir de un proyecto conocido: la reforma del sistema de fianzas para los criminales de Nueva York que estaban esperando su juicio. Creamos un nuevo sistema mediante el cual las personas que no podían pagar la fianza, podrían ser puestos en libertad por sus lazos con la comunidad (lo que no presentaba un riesgo de reincidir). Hoy día tenemos 165 empleos, estamos trabajando más o menos en 30 estados a través de los Estados Unidos y también en nuestra historia hemos tenido algunos proyectos internacionales.

El *Vera Institute Justice* es una organización privada sin fines de lucro, que combina conocimiento y experiencia en investigación e implementación de proyectos innovadores y asistencia técnica, con el objeto de ayudar a los líderes de gobiernos y sociedad civil a mejorar los sistemas con los que cuentan las personas para la búsqueda de justicia y seguridad.

Tenemos tres áreas de interés y acción: la investigación, la asistencia técnica y la creación de proyectos pilotos. Actualmente contamos con tres centros clave para nuestro trabajo: un centro del sistema policial para menores, un centro del sistema judicial para los adultos y un centro de inmigración y justicia. Además, incluimos algunos programas más pequeños que atienden el consumo de drogas, salud mental, acceso de justicia para los minusválidos y algunos otros. A la fecha conservamos en total 17 proyectos piloto que han sido exitosos, hasta tal punto, que se han independizado de nuestra organización.

Nuestra meta no es sobre la seguridad y la delincuencia, nuestra meta principal es la justicia. Otra diferencia importante es nuestro modelo: trabajar con el gobierno. No lo vigilamos ni lo criticamos públicamente, no le pedimos cuentas, ni a las agencias del sistema judicial y menos a los líderes políticos. Lo que hacemos es buscar oportunidades para avanzar en nuestra agenda con base en relaciones de confianza con los líderes del sistema judicial y con los líderes del gobierno.

3.3.- Fernando Carrión. (*Síntesis curricular*): De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador. Es arquitecto graduado en la Universidad Central de Ecuador. En México hizo una Maestría en Desarrollo Urbano Regional en el Colegio de México. Sus áreas de especialización son: descentralización, centros históricos, seguridad ciudadana, políticas urbanas, desarrollo local, vivienda, desarrollo urbano y planificación

En FLASCO brindamos asistencia técnica. Hemos dado asesoría al municipio de Quito justamente para montar el Observatorio de la Seguridad. También estamos trabajando en la posibilidad de tener tres observatorios en la frontera con Colombia. De hecho, ya tenemos uno que está funcionando. A su vez, desde el lado colombiano estamos en la perspectiva de tener observatorios, de tal manera que podamos compartir la información, analizar el cordón fronterizo, y que el gobierno cuente con un observatorio nacional.

Lo que hacen la mayoría de los observatorios es compilar información sobre violencia o delitos, pero atienden muy poco del rendimiento de las instituciones. Me parece que ese es un problema muy grave, porque lo que estamos haciendo nosotros mediante la cooperación internacional es traer experiencias de otros países a través de casos exitosos (que a veces no han sido localmente evaluados); entonces, tenemos que trabajar sobre el tema de la violencia, sobre los diseños de las políticas y sobre los propios resultados.

Creo que los observatorios buscan básicamente tres cosas: conocer la violencia, evaluar la seguridad y monitorear las políticas. Se trata de saber cómo están caminando aquí, cómo están caminando allá, cómo se está haciendo seguimiento a la violencia de género, qué es lo que está pasando en determinados lugares para ir haciendo correctivos. Por ello, hay que tener toda la información especial pero también social, porque en función de eso uno va determinando qué tipo de políticas hacer. Para estos objetivos se requiere de una metodología que cuente con sus propios instrumentos.

Tres elementos son fundamentales para cualquier observatorio. Primero: que se definan las tipologías analíticas, es decir, los conceptos fundamentales, no hay que olvidarse que cada indicador, cada variable es correspondiente de un marco teórico específico. Segundo: que haya no sólo una relación entre las fuentes y los indicadores sino también entre las fuentes y el tipo de información. Tercero: en relación con los instrumentos y las fuentes, hasta ahora, en general, los observatorios le han dado prioridad denuncias que se obtienen principalmente en las instituciones de control, esto es, la policía y el sistema judicial, esas son las fuentes principales y ¿cuál es el tipo de delito que nosotros obtenemos de estos dos lados? Aquí hay que tener claridad: delito no es lo mismo que violencia, entonces hay muchos hechos de violencia que no están tipificados y, por lo tanto, no se contabilizan. Trabajar sólo con denuncias y no con encuestas de victimización es un error, habría que trabajar, al menos, con las dos.

Hay que tomar en cuenta también encuestas sobre los transgresores (autoinculpación); esto se trabaja muy poco y habría que hacerlo mucho más porque aquí vamos a tener muchas explicaciones de los fenómenos que están detrás de los hechos delictivos. Las encuestas que se hacen en la cárcel son sólo de las condiciones carcelarias, pero no se hacen encuestas respecto de lo que significa el porqué el reo tomó la decisión de cometer un hecho delictivo.

Como limitación, diría que hay que considerar que las estadísticas oficiales son manufacturadas y diría, también, que eso no es un fenómeno de un sólo lugar, sino que en se da en general. Además tenemos una falta de sistematicidad en el registro de la información, por ejemplo, las fichas en las cuales se trabaja esto. Si uno quiere tener un buen observatorio hay que contar con buenas fichas de recolección de la información. Hay grandes dificultades en el registro de cierto tipo de delitos porque no se denuncian. Hay, incluso, algunas limitaciones adicionales, por ejemplo, el sicariato y el linchamiento. El linchamiento no aparece porque en nuestros códigos penales la sanción es a la persona, no a un colectivo. Entonces aquí nos surgen dos problemas que no aparecen generalmente en la información, y, obviamente, hay un “subregistro” que viene de la manufacturación de la información y en otros casos de la falta de denuncias.

Por otro lado, hay que superar el sectorialismo, no sólo de la información sino también de las fuentes. Hay que trabajar los presupuestos, los actores, las comisarías, y un sin fin de situaciones más. Hay que trabajar la doble dimensión, la objetiva y la subjetiva (de la que generalmente se tiene muy poco). Asimismo, no se trabaja nada, o muy poco, respecto al seguimiento de las políticas.

Deberíamos establecer cuáles son los indicadores que nos definen qué es violencia. Hay que diversificar fuentes e instrumentos. Algunas recomendaciones son: primero, para que los observatorios tengan una observación objetiva, legítima, deben ser absolutamente independientes y en la medida que haya más instituciones mejor. Segundo, es fundamental que haya en todo observatorio continuidad y que sea oportuno, en otras palabras, siempre tiene que haber un

flujo de información actualizada y constante. Tercero, los observatorios tienen que estar absolutamente vinculados con redes locales, nacionales, internacionales y con medios de comunicación, con universidades, con partidos políticos, con justicia, con policía, porque de esta manera no sólo generamos legitimidad de la información, sino que le damos la posibilidad a cada una de estas instituciones de interpretar desde sus perspectivas. Todo observatorio ha de tener recursos suficientes: humanos, materiales y económicos (aquí es fundamental que esté anclado a una institución pero que sea independiente, eso es absolutamente necesario).

Me parece que es importante tener en cuenta la distinción de que no hay “una violencia”, sino “múltiples violencias”; considerar no sólo como fuentes de información de los observatorios a las encuestas, sino ver cuantas armas tiene la policía, si hay asimetría tecnológica; es preciso, también, hacer un seguimiento a los medios de comunicación que son una fuente fundamental de información. Adicionalmente, hay otras fuentes nuevas que provienen de la antropología, de la economía, de la ciencia política, de la historia (creo que el tema de la historia nos da muchos elementos que nosotros, por cierto, hemos trabajado), y algunos otros elementos no convencionales.

Es imprescindible estar difundiendo permanentemente la información: los datos duros y los diagnósticos de contenido, todo esto a través de múltiples medios de comunicación, la página *web*, el periódico, la televisión. Asimismo, es importante tomar en cuenta a los tipos de audiencia, pues es muy distinta la información que uno puede difundir ante la policía de la que se puede difundir masivamente. No olvidar, por supuesto, que hay que realizar continuamente seminarios, talleres, jornadas, clases, porque tenemos que ir construyendo el lenguaje de las cifras.

De igual forma, es importante tener indicadores comparables con otras realidades sin perder la especificidad y contenido de nuestros países y, finalmente, una preocupación son los *rankings* que se están construyendo en América Latina en general, porque a partir de esos se está configurando una política exterior sin

recursos, una política de estigmatización a ciertos sectores y territorios y, por otro lado, nos están involucrando en una competitividad y no en una colaboración.

3.4. Ernesto López Portillo. Este evento tiene la intención de generar un esquema de redes de trabajo en las que ustedes puedan establecer directamente mecanismos de consulta de cuestiones específicas, sobre todo quienes están actualmente trabajando en estas iniciativas desde el propio gobierno, desde la sociedad civil o están diseñándolas. Existen recomendaciones específicas que tienen que ver con la calidad de información, con la neutralidad y la tecnificación del proceso. En este sentido, es indispensable considerar si los observatorios reproducen problemáticas que tienen las instituciones del Estado en relación con la debilidad de información, pues si es así, los observatorios pueden ser reproductores de ciertos problemas, lecturas o interpretaciones basadas en información parcial o errónea. Algunas dificultades respecto a la información parecen muy complicadas de superarse porque hay, incluso, estándares de cómo se hace la información, en los que se asume que ciertos datos son confiables, simplemente porque están: es el caso del tema de homicidios.

3.5. Alan Quinn. (*Síntesis curricular*) Del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad de Canadá. Es Director de Proyectos y representante legal del Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CECI) en el Salvador. Es Licenciado en Comunicación Social. Tiene veinte años de experiencia como periodista, traductor y encargado de proyectos de cooperación internacional en América Latina y Canadá. Actualmente es Director Adjunto del Proyecto de Prevención de la Violencia y del Crimen a nivel comunitario realizado en cinco municipios de El Salvador en colaboración con catorce comunidades en riesgo, gobiernos locales, autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

El CIPC, situado en Montreal, Canadá, es un tanque de pensamiento. Cuenta con una cantidad importante de países y estados miembros. (En México, el estado de Querétaro es miembro del CIPC). Dentro de sus quehaceres ha tomado interés

especial en el tema de los observatorios. Esta presentación la he dividido en cuatro partes.

Según la envergadura de los observatorios podemos hablar brevemente de algunas experiencias internacionales. Antes que nada: el programa de la ONU para los asentamientos humanos. Se trata de una organización grande que tiene un programa que se llama *Ciudades Seguras*. Desarrolla redes de observatorios locales, produce indicadores y sustenta estrategias urbanas. Mencionemos también una de las experiencias internacionales que tiene lugar dentro del Centro de la ONU, que se llama *ONU Hábitat*. Es muy conocida, e incluye a varios observatorios en ese sentido. Otra experiencia de carácter internacional es el Observatorio Centroamericano sobre Violencia, el OCAVI de El Salvador. Tiene un mandato regional y es un poco *sui géneris* para los observatorios que suelen ser locales o nacionales. El OCAVI abarca América Central, recaba indicadores, hace análisis, pero también organiza visitas de campo, experiencias exitosas de prevención, realiza el Foro Centroamérica Segura y pretende ser un centro de recursos para tomadores de decisión y el público en general. Esos son dos ejemplos de observatorios internacionales.

Pero podemos hablar de algunos de envergadura nacional. El Instituto Australiano de Criminología, es un instituto creado en 1993 que genera y divulga conocimientos acerca del crimen en Australia. Es una institución muy grande. Tiene bastantes recursos e investiga fenómenos relacionados a la violencia, tales como las drogas, el fraude, los asuntos indígenas, el tráfico de personas y el crimen de alta tecnología. Además de monitorear programas para que los tomadores de decisión tengan información estadística, divulga información a través de conferencias y seminarios. Consideramos también, por supuesto, al Ministerio del Interior en Inglaterra, que es una Secretaría de Estado. Su amplia misión es proteger a la gente del terrorismo, del crimen y de los comportamientos antisociales. Dentro de sus muchas actividades tiene un Departamento de Estudios Estadísticos donde realiza investigaciones, produce datos, publica

informes, y también hace una evaluación de las políticas y programas de prevención a escala nacional.

En Francia, el Observatorio Nacional de la Delincuencia, dependiente del Instituto de Altos Estudios en Seguridad, está ubicado en París. Recopila, analiza y compara datos sobre los fenómenos de la delincuencia en Francia. Dentro de sus actividades están el recabar datos y analizarlos, obtener conclusiones y divulgarlas, elaborar indicadores homologados con base en los indicadores locales, facilitar intercambios con otros observatorios y alimentar una red de investigadores a nivel internacional. En Francia hay un Observatorio Nacional de las zonas urbanas sensibles y su misión es obtener un mejor conocimiento para dar más visibilidad y facilidad de información a observatorios locales de los denominados “territorios en dificultad”, sobre todo en las periferias urbanas que concentran un alto porcentaje de población inmigrante de países de África en su mayoría. Este observatorio recaba información sobre los factores de riesgo, tales como la pobreza, el desempleo y el crimen y evalúa los impactos de las medidas de seguridad implementadas; además, crea mapas georeferenciados de las zonas de alto riesgo.

En Brasil hay un centro mucho más pequeño, creado por la Universidad Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte. Es un observatorio que concibe, implementa, monitorea y evalúa políticas públicas de justicia penal. Trabaja de la mano con autoridades, con policías, y con especialistas; imparte diplomados y cursos hasta nivel de Doctorado; realiza estudios aplicados y multidisciplinarios; genera información estadística sobre el crimen y produce mapas georeferenciales del crimen; concentra su radio de influencia sobre Belo Horizonte pero también tiene cierta envergadura nacional en Brasil.

Se ha hecho una selección de algunas experiencias de envergadura municipal que son las más numerosas a través del mundo. Dentro de las más importantes tenemos al Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá. Se trata de una instancia pública creada por la Alcaldía Mayor de

Bogotá en el 2008. Antiguamente se llamaba Sistema Unificado de Indicadores sobre Violencia y Delincuencia. Bogotá ha logrado disminuir en forma muy importante su nivel de violencia y homicidios a lo largo de los últimos años y es un modelo para muchos en América Latina. Su misión incluye formular políticas públicas de convivencia de seguridad ciudadana a partir de estudios especializados y un seguimiento riguroso de la criminalidad. Algunas de sus actividades son las siguientes: recopilar, analizar y publicar datos; realizar encuestas de victimización; hacer mapas del crimen; concebir políticas preventivas; analizar los impactos del conflicto armado colombiano sobre la región y evaluar los impactos de las políticas y las medidas de prevención en Bogotá. Este esfuerzo que es liderado por el alcalde mayor de Bogotá.

El Observatorio de Seguridad en Madrid, España, es un servicio municipal creado en el 2006. Su función principal es asesorar al Consejo Municipal en materia de seguridad ciudadana. Realiza encuestas de victimización, concibe políticas locales de prevención, lleva a cabo seminarios y capacitaciones, publica informes e investigaciones, y recaba estadísticas del crimen en el territorio de Madrid.

El Observatorio Parisino de la Tranquilidad Pública, es una instancia municipal que procura tener una mejor comprensión de los hechos que perturban la tranquilidad pública de París. Refuerza las políticas de prevención (mediante un énfasis especial en analizar la información recabada para ubicar los hechos y entender sus causas); vigila y protege el patrimonio municipal; previene y lucha contra las faltas de civismo (que a veces se llaman “faltas menores”) tales como el aseo, el ruido y las ventas callejeras.

El Observatorio de la Seguridad de Lausana, en Suiza, es su servicio municipal, da seguimiento al tema de la seguridad y prevención en un sentido amplio incluyendo la falta de empleo, la escasez de vivienda y la drogodependencia. Entre sus actividades están el levantar encuestas de opinión y de victimización, dar charlas preventivas en las escuelas, realizar prevención directa para mejorar la seguridad, ejecutar proyectos de prevención a través de iluminación urbana y

convivencia ciudadana, influir en la ubicación de los efectivos policiales y también en la colocación de cámaras de vigilancia.

Un esfuerzo de los Estados Unidos en la región de California es la Red Intermunicipal de Pandillas de California. Es una red no gubernamental creada en el 2008 por el Consejo Nacional sobre el Crimen y la Delincuencia, que tiene más de 100 años de existencia. Se trata de dar respuesta a la problemática tan fuerte de pandillas que existe en California. Su misión es crear y sostener una red intermunicipal como contrapeso a las políticas de encarcelamiento y de cero tolerancia a los pandilleros en trece ciudades del sur de California. De esta manera, la sociedad civil se ha organizado para influir sobre las autoridades con el fin de que ofrezcan respuestas más integrales y no sólo las de represión y encarcelamiento. La Red crea y refuerza las iniciativas que combinan prevención, intervención y represión; sistematiza, documenta y evalúa las políticas públicas e identifica las buenas prácticas.

En el Salvador, hay un Observatorio Municipal de la Prevención de la Violencia ubicado en Santa Tecla. Es un espacio de concertación que coordina y articula todos los esfuerzos de prevención que hay del municipio. Está liderado por el alcalde municipal y, al igual que muchos observatorios, recaba información, hace mapas de riesgo, elabora recomendaciones, incide sobre las políticas y difunde su información a través de los medios locales y nacionales.

En cuanto a su cobertura geográfica, la mayoría de los observatorios que conocemos son de envergadura local o municipal (aunque existen varios que son de carácter nacional) y hay pocos que son de envergadura regional o internacional. En cuanto a los enfoques y los temas, no hay un modelo único para los observatorios, aunque la mayoría monitorean datos sobre crímenes y políticas de prevención. Hay otros que se enfocan en los factores de riesgo y otros que enfatizan más las respuestas públicas. En relación a su naturaleza hay que señalar que más del 80 por ciento de los que conocemos son de carácter público o gubernamental; en muchos casos se han creado Consejos Asesores con expertos

internos para darles un carácter más independiente. Aproximadamente el 20 por ciento de los observatorios surgen de la sociedad civil, pero siempre existe un nexo muy fuerte con el Estado, ya sea a través de una municipalidad u otra autoridad nacional (considerando la necesidad de tener datos oficiales).

El surgimiento de los observatorios es un tema de moda. Sus bases descansan mucho en estudios criminológicos. Si miramos los grandes institutos criminológicos del mundo, nos damos cuenta que poseen observatorios, lo que pasa es que son de carácter gubernamental y muchas veces no dan a conocer información.

Todos los observatorios recopilan datos en relación con la criminalidad de la inseguridad. La mayoría los difunden al público, aunque una parte de los ellos manejan la información de manera confidencial; además, muchas veces cuesta obtener datos de las autoridades.

En cuanto a la localización del crimen, cerca de la mitad de estos observatorios tienen sistemas de información geográfica para mapear los incidentes, lo cual es una herramienta muy valiosa a la hora de hacer planes de prevención y evaluar los programas. En relación a la incidencia sobre las políticas, la mayoría de estos observatorios busca incidir sobre las dichas políticas al evaluar la evolución de los indicadores y el actuar de las autoridades; en este sentido, fortalecen las funciones de rendición de cuentas.

Finalmente, es importante señalar el gran reto de los observatorios en cuanto sus impactos. Se ve que los que demuestran más sustentabilidad tienen fuertes apoyos al sector público e importantes recursos financieros; los que han dado muestras de tener un impacto real en el mejoramiento de las condiciones de seguridad son los observatorios de carácter municipal y local, ya que su universo es más limitado y se puede permitir un impacto real sobre las condiciones de seguridad en un colectivo.

4. Discusión

4.1. Ernesto López Portillo. ¿Porqué crear observatorios? ¿Qué falló? ¿Qué nos salió mal y entonces tuvimos que crear observatorios? O más bien ¿no ha salido nada mal y simplemente es la evolución de un proceso? ¿Qué detona la creación de un observatorio? ¿A qué puede ayudar un observatorio en un escenario donde puede haber mucha desconfianza?

Fernando Carrión. La ventaja que tienen los observatorios es que logran acumular toda la información en un solo lugar; permiten, por una parte, hacer interpretaciones mucho más intencionadas y, por otra, encontrar mejores explicaciones a los fenómenos. La información viene de fuentes y cada fuente es de una institución, entonces estas instituciones tendrían que formar parte del observatorio, lo cual lleva a que se hagan interpretaciones de manera colectiva para no sólo acumular información de distintas fuentes, sino empezar a construir el lenguaje de las cifras, un diagnóstico colectivo y políticas colectivas.

Roberto Samayoa. OCAVI es un observatorio regional y en esta perspectiva no había ninguna otra institución, ni ningún otro ente que estuviera comparando y recopilando estadísticas sobre crimen y violencia de toda la región. Esto representa mayores dificultades que un observatorio local o un observatorio nacional, porque tenemos que lidiar con diferentes legislaciones, con diferentes autoridades. Ha costado mucho homologar la tabla de indicadores y el sistema de intercambio de información, son pasos que no se habían tomado antes.

En relación con los homicidios, en El Salvador se ha creado lo que se llama una Mesa Técnica de Homicidios. Está formada por tres instituciones: Medicina Legal, Fiscalía General y Policía Nacional. Ahora el OCAVI tiene un observador dentro de esa mesa. Lo que hacen es sentarse una vez al mes a comparar todas las cifras de esas tres instituciones para sacar una sola cifra oficial de homicidios. La propuesta de nosotros es ir avanzando poco a poco e irlo ampliando a otros delitos, no quedarnos sólo con homicidios. Lo ideal sería llegar también a niveles

regionales en este aspecto, que se vayan creando otras instancias para proporcionar mejor información y de mejor calidad.

4.2. Ernesto López Portillo. Joel, tu mencionabas que en el caso del *Vera Institute*, el modelo de trabajo es principalmente con el gobierno. Comparando su experiencia frente a la que se puede mirar en América Latina, ¿cuál es tu opinión respecto a dónde ubicar los observatorios?

Joel Miller. La experiencia estadounidense es bastante diferente, pues tenemos por el Gobierno Federal y el Departamento de Justicia fuentes estadísticas buenas sobre la policía, los procesos, las cortes, los tribunales; para nosotros no es prioridad recopilar datos de este tipo a nivel federal. América Latina tiene otro problema: creo que una independencia del gobierno sería buena, debido, tal vez, a que los problemas de corrupción y de confianza son más fuertes de los que tenemos en Estados Unidos. Pero es importante dejar un espacio para un tipo de colaboración que no sea totalmente independiente del gobierno; es decir, con un poco de confianza y trabajo sobre las relaciones entre el observatorio y los líderes gubernamentales se pueden crear algunas reformas que quizás no serían posibles sólo con una institución independiente que mira desde afuera al sistema.

Fernando Carrión. En el caso de América Latina es importante que los observatorios sean independientes. Aquí la variable “inseguridad” se ha convertido en una variable de una fuerza política muy grande, por lo que es necesario rodearles de independencia para que la política no se inmiscuya, para que la economía funcione por su lado y para que vayamos construyendo también legitimidad institucional. Creo que hacer independiente a un observatorio consiste en involucrar a varias instituciones, que no dependa de una sola fuente ni de recursos exclusivos y que no esté en un solo lugar; por eso es importante la idea de las redes las cuales deberían estar integradas por medios de comunicación y de difusión. A mi me parece que tenemos que estar todos informados para adquirir un cierto nivel de independencia y credibilidad. Veo distinto el caso de los Estados Unidos, porque dicha variable no es tan relevante y las instituciones operan,

incluso, independientemente unas de otras: el que la justicia no funcione bien no le impacta casi nada al ejecutivo; en cambio en el caso nuestro sí, porque esta responsabilidad se dirige principalmente hacia la autoridad máxima sea local o sea nacional.

4.3. Ernesto López Portillo. ¿Desde el CICP, qué jerarquía tiene en su diagnóstico o en su estrategia el tema de la independencia, la confianza, el trabajo colectivo? ¿Cómo lo ven ustedes?

Alan Quinn. El reto es hacer algo que sea realmente independiente, que no lleve sesgos y que no se escondan cifras; combinar un esfuerzo entre sociedad civil y autoridades. En el caso nuestro, en El Salvador, cuando comenzamos a trabajar este tema apoyamos al Consejo de Seguridad Pública para levantar un observatorio. Buscamos entre todos los actores públicos el espacio con mayor credibilidad, con mayor independencia frente al ejecutivo y al legislativo, y lo encontramos en el CNCP. Encontramos un balance entre esfuerzo de la sociedad civil, apoyo internacional de CIPC (de Canadá) y del gobierno del El Salvador. No hay una dependencia total y perfecta pero se ha logrado realmente difundir mucha información que antes estaba escondida o nadie la quería compartir. Creo que en la medida que se logre trabajar de manera combinada entre la sociedad civil y los gobiernos se alcanza credibilidad; la independencia nos la trae la sociedad civil.

Quienes nos facilitan toda la información pública y la información estadística son las fuentes oficiales. Los observatorios casi nunca (o nunca) trabajan con los datos de los medios de comunicación, porque los medios no son fuente; las fuentes son la policía, el sistema judicial, los institutos, si los excluimos *a priori*, no va a ser posible realmente incidir sobre las políticas. Idealmente la labor debería ser encabezada por una figura pública, que tenga un fuerte respaldo tanto del sector público como credibilidad de la sociedad civil. En el caso de México, si entiendo bien, el gobierno promulgó el Acuerdo Nacional sobre la Seguridad; si existiera también la voluntad de crear una nueva institución pública como un observatorio ciudadano, en el que hubiese cabida para expertos independientes que pudieran

darle esa cuota de independencia y seriedad al esfuerzo, eso le aumentaría la confianza de la población.

5. Sesión de preguntas

5.1- Haciendo una síntesis de las preguntas: ¿cuál es el mecanismo que proponen o qué considerarían más viable para tener esa independencia? ¿Acaso no se ha vuelto la definición de observatorio un poco borrosa? ¿Cuáles de estos observatorios han impactado más en la sociedad como un elemento de confianza? Finalmente: ¿por qué surgen los observatorios?

Alan Quinn. Comenzando con lo último: ¿por qué surgen los observatorios de violencia? Porque hay mucha violencia, hay un reclamo. Hay tanto problema de inseguridad que nos comenzamos a preguntar: ¿por qué?, ¿cuántos homicidios hubo y con qué tipo de armas?, ¿cuántos fueron hombres y cuántos fueron cometidos por menores? Entonces nos damos cuenta que la información está muy difusa, por eso surgen los observatorios, para que logren recopilar información, indicadores y poder hacer comparaciones. Creo que los observatorios de la violencia surgen básicamente por la alta peligrosidad que existe sobre todo en centros urbanos.

La definición de los observatorios es múltiple, pues hay muchos tipos de observatorios y uno puede perderse en algunas definiciones. Debemos enfocarnos a los delitos que más aquejan a la sociedad. Hay cinco dimensiones que podemos analizar. Lo primero, obviamente, tiene que ver con los datos criminológicos, son las estadísticas frías. Hoy tenemos dos grandes familias: por un lado están los delitos comunes que incluyen homicidios, violaciones, robos y, por otro, los delitos de crimen organizado, que incluyen tráfico de personas, de drogas, armas, extorsiones. Segundo: tenemos que ver también cuáles son los factores de riesgo que predisponen a esa violencia, tales como el capital social, actores relacionados con el individuo, factores relacionados con la sociedad, cuestiones de inequidad, la injusta distribución de la riqueza (que más allá de la pobreza es lo que viene a

desencadenar las violencias). En tercer lugar está la dimensión de la percepción de la inseguridad y la victimización. En cuarto, el tema de las encuestas de victimización. Finalmente, en quinto, está el aspecto de las respuestas públicas, es decir: cuántos efectivos policiales hay, cuánto se invierte del presupuesto nacional en prevención, cuáles son las respuestas de la sociedad civil. Todas esas dimensiones son las que incluyen los observatorios. Lo importante, creo yo, es enfocarse sobre algunos indicadores claves; además es fundamental la coordinación interinstitucional. En lo personal abogaría por una institución pública que tuviera un espacio relevante para el sector académico, la sociedad civil y los líderes de opinión pública, y procurar trabajar con un alto contenido de relaciones públicas y comunicación para tener un fuerte vínculo con la población y, de este modo, hacer algo que realmente tenga un perfil trascendente en la sociedad.

5.2. Ernesto López Portillo. ¿Cuáles serían los tres aspectos clave a tomar en cuenta en la construcción de observatorios?

Fernando Carrión. Un punto fundamental es que los observatorios no se construyen ni por decreto ni de un día para otro. El lenguaje de las cifras permite construir un diagnóstico colectivo. ¿Por qué nacen los observatorios? Porque la comunidad y la sociedad empiezan a tener un protagonismo mayor debido, en parte, a los procesos de reforma del Estado y entonces lo que se busca es contabilizar, lograr la transparencia, y eso determina también la necesidad de que sean autónomos e independientes, para que haya participación, para que las instituciones puedan decir “sus cosas” desde “sus ámbitos”. En esta línea, excluir a la universidad sería un error garrafal. ¿Por qué la universidad? Por que ahí vamos a formar a los profesionales, aprovechemos de las universidades. Lo mismo me parece en relación con los municipios, pues a ellos corresponde básicamente la prevención. Es imprescindible una mirada colectiva: involucrar a un conjunto de instituciones para definir este diagnóstico colectivo y, por lo tanto, una política colectiva.

Joel Miller. El camino a este tipo de observatorios es largo. Hay tres aspectos importantes para crear un observatorio independiente que proporcione datos con veracidad. Uno: la relevancia de la lucha política en relación con el sistema judicial, para que se sientan obligados a compartir de manera honesta sus datos. Dos: crear relaciones de confianza o, por lo menos, relaciones que no estén caracterizadas por la desconfianza (lo cual se logra hablando). Tres: la credibilidad técnica de lo que se produce en los observatorios. Eso exige involucrar a expertos de diversos campos para asegurar la calidad de lo que producen los observatorios con respecto a indicadores, resultados e investigación.

Roberto Samayoa. Para que un observatorio tenga autoridad y sea confiable tiene que estar formado por varias instituciones. El hecho de que OCAVI sea algo estatal nos facilita eso, porque nosotros, primordialmente, sólo pedimos los datos, y aunque no hay obligatoriedad sí existe el compromiso de que nos los tienen que dar. Se trata no únicamente de construir un proceso sino la confiabilidad. No hay un observatorio de criminalidad nacional en El Salvador, entonces OCAVI juega también en cierto modo ese papel. El observatorio no responde necesariamente a lo que el gobierno quiere que se difunda sino que, simplemente, publica los datos. Los medios hacen su papel de “escandalizar” un poco la situación, pero al final la gente comienza a confiar más en el observatorio, y esto se debe a que no es sólo un observatorio gubernamental.

Alan Quinn. Es importante usar “tasas” y no sólo “cantidades” de cifras. Por ejemplo: en el año 2007 en El Salvador se cometieron aproximadamente 3800 homicidios y en Guatemala se cometieron 4200. Pero aunque se cometieron más en Guatemala, este país tiene el doble de la población de El Salvador. Guatemala tiene una tasa más o menos de 35 homicidios por 100 000 habitantes. El Salvador, según el nuevo censo, ronda los 60 homicidios por 100 000 habitantes, una cantidad astronómica, considerando que la Organización Mundial de la Salud considera que arriba de 10 por 100 000 habitantes es una epidemia.

Es muy importante utilizar o hacerse socio de la cooperación internacional por dos razones: una, para tener recursos financieros, ya que los países difícilmente van a costear todo; y dos, porque nos da un respaldo también político a la hora de entablar discusiones con los gobiernos para tener acceso a los fondos. Dentro de los observatorios es importante no sólo destacar las cifras y las tendencias, sino que hay que enfatizar experiencias exitosas de prevención, de intervención, de rehabilitación en otros países. Es fundamental tenerlo como un elemento que motiva al público y a las mismas autoridades a seguir trabajando. En el contexto de reforzar la prevención de la violencia y la delincuencia hay experiencias muy loables de prevención y rehabilitación en el mundo. Nosotros no somos autoridad para imponer el orden, pero podemos incidir en fortalecer todas las medidas de prevención, desde la primaria a las terciaria (que es la rehabilitación). Termino con las palabras de un ex pandillero que un día dijo en un foro público: “nunca es demasiado temprano para prevenir ni demasiado tarde para rehabilitar.”

Receso

6. Presentaciones y debate, segunda ronda

6.1. Moderadora: Ana Laura Magaloni, CIDE, México. Vamos a continuar este foro. Tenemos a cinco ponentes. Me gustaría pedirles que se ajusten al tiempo porque la duración de la mesa es larga, y creo que la parte más interesante es poder contrastar un poco lo que dicen los ponente y, luego, darle oportunidad a los presentes para que pregunten algunas cosas.

6.2. Jairo García Guerrero. (*Síntesis curricular*): Director de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Comercio de Bogotá. Tiene una Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en el CIDER (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo) de la Universidad de los Andes. Es licenciado en Ciencia Política y ha coordinado el Observatorio de Seguridad de Bogotá desde 2006.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad de privada, pero tiene un carácter *sui generis*, ya que cuenta con servicios delegados por el Estado, y en esa misma medida recibe recursos públicos lo cual justifica, en parte, nuestro interés por el mejoramiento del entorno. La Cámara de Comercio de Bogotá fue fundada más o menos en 1900. Hace 50 años inició proyectos con énfasis en la prevención comunitaria y continuamos con esa tendencia a través de programas de participación comunitaria e ideas sobre la prevención del delito. En el año de 1996 se toma la decisión de crear el Observatorio de Seguridad.

La información primaria proviene de la policía. Esa información la hemos complementado porque tenemos la perspectiva de analizar de manera universal las condiciones de seguridad. Por eso, al mismo tiempo que se crea el Observatorio de Seguridad y Convivencia que se encarga del análisis de los delitos, se aplica por primera vez la encuesta de percepción y victimización. Hemos insistido especialmente a la administración estatal en la necesidad de complementar tanto el análisis de las denuncias como el análisis de percepción. Desde esa perspectiva, los dos objetivos principales a los que la Cámara le está apuntando son: mejorar la calidad de vida y la competitividad.

La Dirección de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Comercio trabaja con una Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social, si bien tiene todos los componentes que podrían afectar el mejoramiento del entorno: una Dirección de Proyectos Urbanos y de Gestión Social, una Dirección de Veedurías, en la que se concentra en el tema de control social, y una Dirección de Competitividad que se enfoca en proyectos de alto impacto. En esa medida nuestro objetivo estratégico es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad.

Nos consideramos socios estratégicos tanto de la administración distrital como de la policía. En esa medida la Cámara de Comercio de Bogotá hace, en parte por decreto, lo que en Bogotá se conoce como el Consejo Distrital de Seguridad, que es el ente máximo de seguimiento y de desarrollo de políticas públicas para la seguridad y la convivencia en la ciudad. Ese escenario lo preside el alcalde de la

ciudad y su equipo de gobierno. En esa medida nosotros consideramos al observatorio como la línea base para desarrollar las estrategias que van focalizadas a desarrollar procesos de cooperación pública y privada. Así, a través de estos procesos de corresponsabilidad general, es posible generar elementos de intercambio de información y de apoyo al fortalecimiento institucional.

El observatorio se compone de tres elementos: primero, el que tiene que ver con el análisis y comportamiento de la seguridad; segundo, la encuesta de percepción y victimización y, por último, el tema de las investigaciones. Hemos hecho análisis con los frentes locales de seguridad, en relación con la seguridad privada; pero también hemos llevado a cabo investigaciones a pedido de la misma administración, que es un aporte de la corresponsabilidad. La idea no es sólo hacer una crítica a las condiciones, porque lo que proponemos es trabajar directamente con la alcaldía los factores y los indicadores que se obtienen en la encuesta de percepción y victimización; por eso hacemos, en principio, una reunión en privado con el alcalde y su equipo y, posteriormente, salimos a publicar los resultados con la comunidad.

El observatorio nace en 1996, principalmente por una necesidad de incluir, publicar y dar a conocer todos los indicadores sobre la ciudad. De la misma manera, buscamos generar mejores prácticas tanto en América, en Europa como en Estados Unidos. Las fuentes de información tienen que ver con la policía nacional, con su centro de investigaciones criminológicas, con el Instituto Nacional de Medicina Legal (el cual reporta el tema de los homicidios) y hablamos con la Secretaría de Gobierno a través del Centro de Estudios de Análisis de Convivencia y Seguridad. Por último, tenemos un seguimiento de prensa. La casuística en el análisis de las condiciones de seguridad genera un impacto importante en la ciudadanía.

En relación con los indicadores, tenemos el comparativo histórico y el análisis de la tendencia de los delitos, el tema de georeferenciación (que necesita seguirse trabajando), la caracterización de los delitos (que me parece es lo más importante

para identificar cuales son los factores que determinan la convicción de esos delitos), y estamos desarrollando un tema de comparación entre las principales ciudades colombianas para contar con un parámetro de comportamiento. Estamos insistiendo también tener comparación con otras ciudades latinoamericanas.

La idea es crear un sistema de información que sea flexible, que pueda llegar a las localidades, que permita tener mejores prácticas en relación con cada una de las condiciones que se presenten en estos observatorios, que se pueda georeferenciar para ser cada vez más focalizados en las intervenciones y, finalmente, que dicho sistema pueda ser de acceso permanente.

6.3. Hugo Frühling. (*Síntesis curricular*): Doctor en Ciencias Jurídicas, tiene también el Master en Derecho y la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Se ha desempeñado como académico, asesor de gobierno en las áreas de política y seguridad pública. Ha sido consultor de la Fundación Ford, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Es integrante fundador y director de la Alianza Global *Altus*.

El Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana es un centro de estudios y de investigación en el que realizamos tareas en el área de formación de recursos humanos. Trabajamos en colaboración con el gobierno en determinados proyectos, y tenemos una importante vocación internacional: desde hace muchos años CESC tiene una fuerte relación con el *Vera Institute Justice*. Los dos formamos parte, al igual que otros centros, de la Alianza Global *Altus* (la cual estuvo radicada en La Haya y actualmente en Nueva York). En México tenemos socios estratégicos muy importantes como el CIDE y el INSYDE; además, hemos trabajado con en el municipio de Naucalpan, en el Estado de México y con el Estado de Querétaro, entre otros organismos.

Tenemos tres áreas fundamentales: el área de estudios penitenciarios; policía y sistema de justicia criminal y el área de prevención del delito. Nuestros proyectos tienen dos características: contamos con proyectos de perfil enteramente

académico y proyectos que tienen un carácter aplicado y que incluyen tanto investigación como extensión y docencia. También tenemos proyectos de ejecución: *Crimen y violencia urbana; Aportes de la ecología del delito al diseño de proyectos de fortalecimiento de programas de prevención comunitaria; Evaluación de resultados e impacto de los programas de tratamiento de drogas y alcohol; Reintegración social y seguridad ciudadana en el marco de los derechos humanos 2008-2009.*

En relación con los *Proyectos de fortalecimiento de programas de prevención comunitaria al delito*, seleccionamos planes, los evaluamos, los difundimos, preparamos a personas que trabajan en el área de fortalecimiento de la prevención comunitaria del delito en América Latina, y una vez al año realizamos un programa de formación. En cuanto a la *Evaluación de resultados e impacto de programas de tratamiento de drogas dirigido a jóvenes infractores*, se trata de un proyecto académico, que busca hacer un seguimiento en materia de reincidencia y en materia de consumo problemático de droga para jóvenes infractores que pasan por el sistema de justicia.

Reintegración social y seguridad ciudadana en el marco de los derechos humanos, es el proyecto que en materia carcelaria manejamos en este momento. Es un esfuerzo tentativo de realizar un programa de intervención. *Estrategia de fortalecimiento de la participación ciudadana y prevención*, es un proyecto que realizamos con el municipio de Naucalpan en el Estado de México. *Formación de red de investigadores de policía en México*, y el de *Evaluación de procesos y resultados de programas de reinserción* son proyectos que realizamos con INSYDE.

Somos un grupo de jóvenes investigadores esencialmente interdisciplinarios: tenemos sociólogos, abogados, economistas, antropólogos. En Chile trabajamos con el Estado mediante licitaciones públicas (aunque terminamos siendo sólo asesores sin tener una incidencia real respecto a la dirección final que tienen sus políticas, lo cual nos da acceso a información que nos permite construir nuevas

áreas). Nos estamos moviendo hacia la evaluación de proyectos y a la creación de programas de intervención tratando de obtener resultados que sean aplicables a la construcción de políticas públicas en materia de seguridad.

Si bien participamos activamente en la formación de recursos humanos, nos parece importante mencionar algunas conclusiones de nuestro trabajo que pudieran ser aplicables a esta discusión, es decir, respecto a la construcción de observatorios. Primero: poner a disposición de las personas información básica respecto de la ocurrencia de delitos, presupuestos, actividades policiales, es sólo un primer paso en materia de conocimiento, pues se requiere, a partir de eso, construir interpretaciones, realizar investigaciones y evaluaciones de los programas públicos; segundo: para construir observatorios es necesario contar con protocolos respecto del uso de la información para la formulación de políticas públicas; tercero: la idea central es que se deben multiplicar de diversas maneras los actores que interpretan, publican y producen información con metodologías que puedan ser rigurosas pero que en definitiva puedan ser debatibles.

Nosotros surgimos con financiamiento del Ministerio de Interior Chile, con la idea de que hubiera más de una institución que realizara investigación. Tenemos que buscar un modelo que descentralice la información y, sobre todo, que cree la posibilidad de un análisis cada vez más profesional y de información que sea productiva. Por último, diría que hay que apuntarle a la información cuantitativa pero muy fundamentalmente a la cualitativa, porque nos permite la comparación.

En general, la investigación sobre policía en América Latina se ha centrado en los procesos de reforma policial, pero hay escasa o ninguna investigación respecto del accionar policial en la calle, y al no existir esa información no contamos con información fidedigna que nos permita transformarnos.

6.4. Antia Mendoza. (*Síntesis curricular*): Psicóloga por la Universidad de las Américas de Puebla. Cursó la Maestría en Victimología en el INACIPE. Como experta técnica ha participado en el equipo que diseñó el *Primer monitor civil de la*

policía en México del que fue integrante de la Comisión técnica hasta julio de 2008. Actualmente coordina el *Análisis de democracia y reforma policial* en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

El contexto en el que se crea la iniciativa de los observatorios, corresponde a la propuesta del Acuerdo Nacional por la Seguridad que fue firmado el 22 de agosto de 2008 a raíz del incremento delictivo que vivimos en el país. Originalmente se consideró, entre otros objetivos, el seguimiento de los resultados obtenidos por las instancias comprometidas en el Acuerdo Nacional. En este contexto, ¿qué son los observatorios de violencia y del delito? Espacios intersectoriales e interdisciplinarios que recopilan datos que orientan el análisis de información necesaria, relevante y confiable, sobre los diferentes tipos de violencia (lesiones, delitos), y que a su vez permiten, de manera continua y oportuna, la definición de indicadores, políticas, intervenciones y procesos dirigidos para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana. Su finalidad es orientar la toma de decisiones estratégicas por parte de las autoridades competentes, así como permitir la evaluación de las intervenciones que se desarrollan en el tema de la violencia y en la construcción de una convivencia pacífica.

De los objetivos originales, nosotros agregamos algunos de que tienen que ver con experiencias internacionales que hemos identificado como prácticas exitosas. Primero: satisfacer la necesidad de información confiable. Como primera línea, la información obtenida a través de diferentes sectores como salud, justicia, desarrollo social, medios de comunicación, tendría que ser presentada de manera analizada, desagregada y también georeferenciada. Segundo: la fase de control —en la que se tendría que dar un seguimiento y evaluación de las políticas públicas en congruencia o alineación con un modelo de seguridad y convivencia ciudadana—, debe poner énfasis en políticas proactivas que generen proyectos preventivos. Tercero: impulsar procesos de reforma en materia policial y de vigilancia del uso de la información (en cuanto a transparencia y rendición de cuentas sobre los índices delictivos y violencia). Cuarto: impulsar procesos de

reforma en el sistema judicial, ayudando a su fortalecimiento para que pueda controlar y sancionar delitos (enfocado todo ello, desde luego, en la reducción de la impunidad y en la generación de mayor seguridad y confianza ciudadana). Quinto: supervisión y auditoria de políticas y procedimientos en el registro de identidad nacional que permita la unificación del sistema nacional de información delictiva (sin olvidar la legislación que sustente dichas atribuciones). Sexto: contribuir a la rehabilitación del capital social o del tejido social y promover su participación sustantiva en mecanismos de supervisión (que serían acciones de contraloría social principalmente).

Otra línea es el análisis epidemiológico. En este sentido, identificamos la necesidad de dimensionar y caracterizar los fenómenos de la violencia y la seguridad a través de diagnósticos delictivos y de análisis de información oficial e independiente, mediante cruces de referencias de distintas fuentes. Asimismo, es indispensable ofrecer en el análisis de los datos, insumos predictivos para la intervención temprana con programas multidimensionales y de seguimiento y análisis de diversas encuestas: de victimización, cultura, percepción y participación ciudadanas.

En el rubro de prevención, identificamos los espacios públicos para su recuperación y poder acotar así los nichos que generan violencia y actos delictivos. Es, asimismo, indispensable promover la capacitación en la resolución no violenta de conflictos y en gestión social a través de mediadores y líderes sociales. INSYDE ha identificado también la necesidad de construir un Comité Plural de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el que se elabore un plan anual de seguridad que permita la participación de actores clave de la sociedad civil en conjunción con las autoridades. Adicionalmente es imprescindible la inclusión de nuevos paradigmas teóricos en el contexto actual de nuestro país: tendríamos que incorporar el concepto de seguridad multidimensional y el de supervisión civil de la policía (que es un mecanismo más de los sistemas de control externo de la policía). Hace falta también, no quedarnos sólo en el señalamiento de las malas

prácticas o necesidades de distintas instituciones, sino hacer reconocimiento de las actuaciones exitosas y de programas preventivos que están funcionando actualmente. Del mismo modo, agregamos en este esquema el monitoreo de medios de comunicación y la incidencia que tienen en la percepción de seguridad.

En cuanto a las políticas públicas, se requiere instrumentar conjuntamente con las autoridades, un modelo de seguridad congruente con las necesidades y expectativas ciudadanas; trabajar junto con municipios y delegaciones en el seguimiento, evaluación e instrumentación de programas preventivos y de recuperación de espacios públicos.

En relación con el Comité Plural de Seguridad y Convivencia Ciudadana es muy importante señalar la necesidad de que se divulguen los resultados y la incidencia de este organismo a través de boletines trimestrales, anuales, monografías e, investigaciones. Entre los elementos o condiciones de su funcionamiento que observamos estarían: un estatuto de ley, coordinación intersectorial, voluntad política y económica, autonomía y liderazgo, formación de capital humano, plataforma técnica y metodología. Es preciso tomar en cuenta también todas las bases de datos que se van a tener que diseñar e instrumentar para la obtención de información, y el financiamiento a través de organismos de cooperación internacional y de organismos nacionales.

Estos son algunos de los productos y abordajes que hemos encontrado basados específicamente en homicidio y en delitos de hurto, o bien en algunos adicionales como muertes violentas y accidentales; lesiones; violencia sexual y familiar; intentos y consumación de suicidio.

6.5. José Ramón Carnicero González. (*Síntesis curricular*): Es licenciado en Administración de Empresas egresado del Tecnológico de Monterrey *campus* Querétaro. De 1999 al 2006 fue miembro del Consejo Estatal de Concertación Ciudadana en Seguridad, fungiendo en el último año como Coordinador General del Consejo. En ese mismo año fue miembro ciudadano del Consejo Estatal de

Seguridad, del Consejo Estatal de Prevención y Atención de Accidentes y Presidente del Comité Técnico de Estudios de Opinión en Materia de Seguridad. En el 2007 fue miembro del Comité de Participación Ciudadana de la PGR, delegación Querétaro. Actualmente es miembro de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la SSP región Querétaro y miembro de la Comisión Estatal de Protección Civil.

Hace dos años en Querétaro tuvimos la experiencia de diseñar un observatorio de prevención para el delito. Fue una propuesta que hizo la COPARMEX en ese momento avalada por la Organización de las Naciones Unidas contra el delito y las drogas. Se estableció un convenio entre la ONU, el gobierno del Estado, la COPARMEX y el Consejo Ciudadano y se hizo una especie de organismo mixto con la participación de la legislatura, del poder judicial y de los organismos del ejecutivo involucrados en el tema de la salud y la seguridad. Finalmente no se pudo llegar a la terminación del proyecto porque se requería la participación de recursos privados. La COPARMEX se había comprometido a recabar estos recursos entre sus afiliados pero definitivamente no consiguió el objetivo. Para la participación de la ONU se necesitaba aprobación del Senado por ser un convenio con un organismo internacional; entonces la parte legal tuvo sus "atorones" y al final se fue perdiendo el interés y la motivación que inicialmente había tenido.

El año pasado también hicimos el intento de incorporar un observatorio dentro del Consejo Estatal de Seguridad. En este Consejo participamos ocho ciudadanos y ya habíamos consensuado algo para que entrara una comisión dentro del Consejo Estatal de Seguridad e ir haciendo mediciones que pudieran ser de ayuda para la toma de decisiones. El Consejo Estatal de Seguridad en Querétaro sesiona cada año, por eso ahora queremos aprovechar la oportunidad de la presencia nacional que se ha dado a través del Acuerdo que se firmó en agosto (y de la marcha que se celebró también en los últimos días del mismo mes) para retomar el tema y pensar en una nueva forma de construirlo. Hemos pensado que debe ser un organismo público descentralizado con patrimonio propio, autonomía e

independencia, dirigido por un Consejo Ciudadano Honorífico. ¿En que incidiría el observatorio dentro de la comunidad en Querétaro? Favorecería tanto la reducción y prevención de la criminalidad como el combate de la impunidad; ayudaría en la toma de decisiones en materia de seguridad y prevención, y contribuiría al desarrollo de una política intersectorial de la prevención. Todo ello a partir del acopio, procesamiento, interpretación y desagregación de los índices de información y del diseño de sistemas de *software* para poder recopilar y procesar dicha información. Permitiría también la unificación de datos significativos de todas las dependencias que los generan y la elaboración de estadísticas (que actualmente las realiza el gobierno). Sería, asimismo, importante que pasara a este observatorio el presupuesto que ya tienen algunas dependencias de gobierno para llevar a cabo las estadísticas. (Estas en cierto modo las hacemos ya con la participación de especialistas de la sociedad. Entre todos las diseñamos, los expertos nos van dando la pauta del número y tamaño de las mismas, su metodología y los índices de confiabilidad y, por último ,sacamos los resultados, los cuales, actualmente, se usan a la conveniencia de quienes consideramos que los deban de conocer, no son públicos).

Hemos diseñado una estructura muy simple y sencilla: habría un *Consejo directivo* y un *Comité técnico honorífico* que no tendría costos para el observatorio. El responsable sería el director; habría un encargado de la cuestión administrativa de todo el observatorio, y al mismo nivel, un *Departamento de proyectos* que estaría asesorado por el Comité técnico y que llevaría a cabo todo el levantamiento y desarrollo de proyectos. Un *Departamento técnico* recabaría, en coordinación con *Informática y sistemas*, toda la información de las dependencias involucradas y las que generaría el *Departamento de proyectos* para procesarla y tener resultados adecuados.

¿Cómo se va a integrar el *Consejo directivo*? Por ciudadanos, para que de esta manera tenga autonomía. Estamos pensando en representantes de instituciones académicas, organismos empresariales, asociaciones de profesionistas,

sindicatos, asociaciones de padres de familia y, un concepto muy importante: los Consejos Ciudadanos de Seguridad Municipal. En Querétaro existen 18 municipios y pensamos que cada municipio debe de tener su Consejo Ciudadano de Seguridad. Estos se deben agrupar por regiones y elegir un representante de cada región que asista a las sesiones del Consejo para que estos lleven la problemática local y estén representados permanentemente dentro del Consejo. Pensamos que es importante que sea un organismo público creado por ley para que mediante ella se obligue a los organismos a proporcionar la información que el observatorio les requiera.

Entre los temas a observar están el de impartición de justicia y readaptación social; el número de averiguaciones previas que se levantan en la Procuraduría con relación al número de delitos que se están cometiendo en la ciudad, para poder compararlo con las estadísticas de una encuesta de victimización. Además es importante considerar el tema de la prevención del delito, la seguridad vial, la procuración de justicia. En cuanto a las denuncias anónimas al 089, hay que saber qué está haciendo la autoridad y a qué dependencias se les están turnando. En este sentido es indispensable que la autoridad rinda un informe de cada una de las denuncias que está recibiendo. Esto se puede controlar mediante un folio, para determinar si se están tomando en cuenta, si se trata de llamadas falsas o si se les atendió y no hubo nada. En fin, si la denuncia se vuelve recurrente sobre un sitio en específico, un delito en específico y la autoridad no ha actuado, entonces querríamos ver qué es lo que está pasando.

6.6. Pedro Javier Carrasco. (*Síntesis curricular*): Tiene una Maestría en Derecho en el área de Administración de Justicia y Seguridad Pública y una Especialización en Derecho Constitucional y Amparo. Entre sus múltiples responsabilidades se cuenta el haber sido agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia de Jalisco. Trabajó en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del mismo estado y coordinó el proyecto de investigación y creación del Instituto de la

Mujer en el Distrito Federal, así como la Fundación de la mujer en la Academia Metropolitana de la Ciudad de México.

El Consejo Ciudadano de Jalisco, nació en 1977, tiene 32 años de operación. En favor de la idea del observatorio, debo decir (tomando como referencia nuestra experiencia) que sí hay formulas que nos permiten ir avanzado en su construcción. El Consejo no nació como un observatorio ciudadano, sino como un mecanismo para integrar la participación de actores externos a las policías (principalmente a la policía del Estado de Jalisco) que tuviera un par de asesores externos, esa fue la idea del Consejo Ciudadano allá en los sesenta y fines de los setenta. En 1977, a través de cinco asesores, brindaba apoyo al Director de la Policía del Estado; aunque esta idea de asesorar al Jefe de la policía no compaginaba en realidad con el concepto de un observatorio ciudadano. Posteriormente se fue consolidando como tal mediante la emisión de reportes y análisis, pero actualmente tiene un grado más complejo de participación, dado que, incluso, sanciona los nombramientos de los Directores Generales de la Secretaría de Seguridad del Estado (atribución que no hemos visto en otra instancia): se entrevista y se valora la trayectoria de los candidatos, evaluamos sus expedientes y perfil para aprobar o no el que ocupen un puesto de responsabilidad en una política de seguridad.

Ahora, con la reforma constitucional que entró en vigor el pasado 19 de junio, se supone que por mandato de la Constitución los observatorios deben evaluar las políticas, a los funcionarios y a las instituciones. El Consejo Ciudadano es una institución que forma parte de la administración pública del Estado de Jalisco, pero tiene una integración mixta. Nosotros hemos formulado una especie de teoría de la participación ciudadana en temas de seguridad, en la que entendemos que es necesario que exista un complejo entramado de actores que participen en este asunto, ya sea desde las organizaciones no gubernamentales (o de las llamadas organizaciones de la sociedad civil), completamente independientes y autónomas del poder público o del poder que ejecuta las políticas de seguridad, como desde

las organizaciones gubernamentales que aporten al debate, al análisis a la discusión de los temas de las políticas de seguridad. Pero, por supuesto, debe haber organismos que integren esos dos extremos y el Consejo Ciudadano los unifica: hay participación de las universidades, del sector privado y comercial, de organizaciones enteramente de la sociedad civil y de los actores de la política de seguridad pública, tales como directores de cárceles, de Secretarías, diputados y jueces.

El Consejo Ciudadano tiene una corresponsabilidad muy amplia en temas de políticas de seguridad ya que aprueba el plan y programas de trabajo de las instituciones de seguridad del Estado, (los cuales tienen que pasar por el Consejo Ciudadano, para ser debatidos). Como he dicho, tiene una integración mixta, autoridades y sociedad civil. Su integración se da través de comisiones, como cualquier organismo colegiado; y aunque conserva su perfil como organismo consultivo, rebasa las funciones de este. Su principal producto es el reporte que desde hace cuatro años divulga anualmente sobre la situación de la seguridad pública y la justicia.

¿Qué hemos aprendido a lo largo de estos años en el Consejo Ciudadano? Que debemos tener una concepción teórica y metodológica de lo que vamos a observar, a medir y a evaluar; sin ella, avanzamos poco. Así, en el marco de ese concepto metodológico, hay que establecer cuáles son los problemas que nos llaman la atención. Por ejemplo: hemos puesto especial énfasis en el problema de los factores de riesgo y las adicciones. Nos inquieta el caso de la política policial desvinculada de la comunidad (recordemos que el tipo de policía preventiva en México es paramilitar y reactivo, no ligado con la sociedad); nos preocupa también el modelo que se propone a nivel federal, es decir militarizado al cien por ciento y sin que tome en cuenta las características de los municipios y gobiernos locales.

Si va a seguir adelante el proyecto de un Observatorio Ciudadano, deben tomarse en cuenta a las instancias y a las organizaciones que ya existen y no pretender ingenuamente que si creamos un Observatorio Ciudadano Nacional en ese

momento se resuelve el déficit de la observación de los problemas. Segundo, tenemos que entender que en la comunidad en la que vaya a funcionar una política de observación, ésta tendrá que ser muy específica para que sea eficiente. Necesitamos aprovechar las estructuras que hay y eso nos lleva, por último, a tener un enfoque ya definido sobre el tema. Para llevar a cabo la observación es preciso crear, modificar o reanudar capacidades específicas para comprender y formular opiniones y propuestas; es importante, además, crear mecanismos que muestren la relación entre el problema, su observación y su comprensión.

7. Sesión de preguntas

7.1 Ana Laura Magaloni. ¿Qué convierte un observatorio en un órgano legítimo? ¿Por qué se convierten estos en un actor de referencia y por qué no? ¿Por qué pueden ser irrelevantes aunque tengan información de primera mano? ¿Nos pueden dar un conjunto de recomendaciones concretas? ¿Qué cosas se tienen que cuidar en cuanto a la legitimación del órgano, no tanto en cuanto a sus funciones?

Jairo García. En relación con lo que ha desarrollado la Cámara de Comercio de Bogotá, la legitimidad parte también desde el contexto en el cual nace. En el momento en que la Cámara de Comercio inicia el seguimiento permanente de los delitos no existía un órgano, sino hasta dos años después. En esta medida nos beneficia el conocimiento previo que teníamos. Es importante en el desarrollo de los observatorios, tener un valor agregado que vaya acompañado de proyectos que respondan a esa identificación de los problemas. La Cámara de Comercio de Bogotá ha tenido una intervención integral: identificamos problemáticas y a partir de ellas, desarrollamos proyectos de cooperación público-privada; la seguridad ciudadana es un tema de corresponsabilidad.

Hugo Frühling. Las condiciones y los requisitos para que un observatorio sea legítimo dependen del contexto consensuado en materia de seguridad y contextos absolutamente polarizados. Se requiere la participación lo más amplia posible de

organismos en el funcionamiento del observatorio, con condiciones reales de influencia, organismos que puedan ser contestatarios de situaciones; participar puramente en el Consejo Consultivo, no le van a prestar legitimidad a la institución. Es imprescindible la calidad del equipo o *staff* que participa en el proyecto, que sea debidamente reconocida y que corresponda a criterios básicos de aptitud profesional, académica y rigurosidad en la materia. Es muy importante que el observatorio realice una validación de la información, determinando cuál es el balance en materia de metodología, además de asegurar que la comparación en el tiempo de un mismo instrumento sea efectivamente rigurosa y dé a conocer resultados aunque estos sean críticos del gobierno.

Ana Laura Magaloni. Dos preguntas más: ¿Cuál es el papel de la ciudadanía y cuál es el papel del gobierno? Y la segunda: ¿corresponde a los ciudadanos proponer soluciones al problema o bien evaluar las funciones y dejar como tarea de los gobernantes el proponer soluciones?

Javier Carrasco. El caso que yo mencione es el de México, en el que ya hay un efecto jurídico, normativo, constitucional, legal; se está discutiendo en las Cámaras la forma en la que debe intervenir la comunidad, la ciudadanía, en el tema de la seguridad. Ahora bien, en relación con el problema de si los observatorios deben ser enteramente independientes del gobierno o formar parte del mismo, me parece que debe haber fórmulas complementarias. Es triste el diagnóstico que se hace entre latinoamericanos sobre la oferta para crear profesionales de la seguridad ciudadana, para crear profesionales que vayan a asistir a los procesos de ciudadanización. Al inicio de este taller se cuestionaba: ¿porqué los observatorios?, ¿porqué crearlos? Se apuntó una respuesta: porque la violencia esta muy fuerte, está a la alza, la violencia política también, y porque no se ha creado conocimiento para comprender este fenómeno. La función va hacia la comprensión de los problemas de seguridad, saber si vienen estos de una u otra fuente; o mejor dicho, si articulamos una y otra fuente, eso seria lo ideal.

José Ramón Carnicero. En este tema creo que los observatorios deben ser un elemento aliado de las autoridades, para que les proporcionen información clara, veraz, completa y que recaben información que esconden y filtran a discreción; pero también han de recopilar las encuestas que realizan organismos privados. Así, al concentrar la información en un sólo organismo que tiene capacidad de validarla y legitimarla, es posible regresarla a la autoridad para que tome decisiones adecuadas y bien fundamentadas en relación con sus acciones en materia de seguridad. Creo que el principal usuario de la información, más que la sociedad, debe de ser la autoridad.

Antia Mendoza. En el caso de la propuesta conceptual que presenté, no sé si no quedó clara, pero el Observatorio no pertenecería al gobierno sino sería desde un enfoque intersectorial; es decir, trabajar para el fortalecimiento de las instituciones del Estado, en este caso policiales, desde organismos regionales.

7.2. Ana Laura Magaloni. ¿De dónde recibirían recursos?

Antia Mendoza. A través del financiamiento de organismos de cooperación internacional que, por lo que yo he revisado, es la fuente de la que la mayoría de los observatorios del delito o de la violencia reciben sus recursos; pero también se propone la búsqueda de financiamiento desde organismos nacionales, por ejemplo, COPARMEX o empresas de iniciativa privada.

7.3. Ana Laura Magaloni. ¿Cuál sería la ventaja de no recibir recursos del gobierno?

Antia Mendoza. La autonomía, desde luego, esa sería la ventaja.

7.4. Ana Laura Magaloni. ¿Cómo te harías cargo del problema de los datos?

Antia Mendoza. Esta idea se toma de un enfoque distinto llamado “supervisión civil de la policía” en el que existen organismos de supervisión civil que cuentan con un mandato legal que les da la atribución de solicitar información a las

instituciones y, desde luego, para poder emitir análisis y recomendaciones técnicas con el fin de fortalecer dichas instituciones. Efectivamente eso no es una garantía, pero sí sería de gran ayuda al menos en lo que se construye un proceso de intercambio positivo entre las instituciones y el organismo de observación creado.

Ana Laura Magaloni Agradezco a todos los ponentes sus interesantes intervenciones. Creo que el tema da para mucho y podríamos seguir debatiendo. En lo personal me quedé con muchas preguntas en la cabeza, pero este es el inicio de una conversación. Gracias.

8. Conclusiones

Marcelo Bergman. En México este es un tema en el que nosotros estamos abriendo surco. No es que no exista nada, pero sí es un esfuerzo de informar a distintos actores ante el tema que viene. Vamos a hacer una pequeña publicación, y no descontamos que hagamos algunos foros que sirvan para ahondar los debates, para mejorar nuestro producto; pero fundamentalmente para mejorar las ideas que pudieran llegar a hacerse y que los tomadores de decisión las lleven adelante.

Ernesto López Portillo. Por lo pronto, vamos a trabajar juntos en un documento y vamos a poner en las manos de todos ustedes una síntesis lo más precisa y concreta posible, para que puedan mirar en un texto corto la sustancia de la discusión y de las alternativas. Por otro lado, en el mismo documento van ustedes a encontrar un resumen analítico del propio documento, y algunas otras cosas que estamos pensando en incluir.

Este evento se organizó en un mes, pasaron muchas cosas para que pudiera hacerse como ha resultado. Quiero agradecer a Marcelo porque ha sido generoso y ha apoyado todas las ideas, desde el momento en el que se plantearon hasta esta el final. La Fundación Ford hizo un apoyo prácticamente emergente para

poder realizar todo, con un procedimiento de apenas unos días; estas cosas normalmente no pasan.